



BANDO MUNICIPAL

Juan José Alonso Perandones, alcalde presidente del Ayuntamiento de Astorga,

Hago saber:

Con motivo de la pandemia existente en la nación, provocada por el coronavirus, se vienen tomando una serie de medidas conducentes a paliar sus efectos y evitar la intensidad de su propagación. Por ello, esta alcaldía, en días precedentes, ha tomado una serie de decisiones que han sido transmitidas a la ciudadanía.

Se hace ahora preciso el acentuar la prevención ante el riesgo de infección en nuestro municipio, con el cierre, hasta nueva disposición, de las siguientes dependencias municipales: Museos Romano y del Chocolate, Oficina de Turismo, Teatro Gullón, Casa Panero, Biblioteca y Ludoteca Municipales, Academia y Escuela de Música, Hogar del Jubilado, Pabellón y Sala Deportiva de Rectivía, Piscina y demás instalaciones municipales de esta área. Se procederá a la clausura de los parques y jardines públicos. Se suspende, asimismo, el mercado semanal de los martes. En cuanto a las sedes de las diversas asociaciones, cuyo uso ha sido concedido por el Ayuntamiento, serán usadas, tan solo, para cuestiones cuya gestión resulte imprescindible.

En lo que respecta al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, se estará a lo dispuesto por esta alcaldía en días sucesivos, por lo que ha de permanecer en sus puestos de trabajo, con el cumplimiento del horario asignado.

Es la hora de demostrar nuestros valores cívicos y de afecto y responsabilidad para con nuestros conciudadanos, por ello encarezco el estricto cumplimiento de las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias, suficientemente divulgadas y conocidas: permanecer en el domicilio y evitar el contacto interpersonal, en la medida que sea posible, extremar las medidas de higiene... Se recomienda a cuantos retornen a nuestro municipio, procedentes de focos de contagio, permanezcan durante 14 días en su domicilio.

Así queda dispuesto por esta alcaldía, para su obligado cumplimiento, el 13 de marzo de 2020.

